



DOBLE EFECTO

NOS ENGAÑARON, DICEN REPARTIDORES

PATRICIA CARRASCO

Varias son las organizaciones de repartidores de plataformas digitales que desde hace poco menos de cinco años comenzaron a organizarse para solicitar el reconocimiento de sus prestaciones sociales. La presidenta Claudia Sheinbaum presentó una reforma que concretaría la demanda de más de 650 mil personas trabajadoras, pero ésta no agradó a todos como se pensaría.

Unas de esas organizaciones que tanto han impulsado el reconocimiento de sus derechos laborales, como “Ni un repartidor Menos”, “Ni una Repartidora Menos”, Unión Repas, entre otros, que ahora integran “Repartidores Unidos de México (RUM), se sienten engañados por la autoridad. “Ya que presentaron una reforma sin ser consultarlos”.

Saúl Gómez, representante de Ni un repartidor menos, argumenta que la “subordinación discontinua” que propone el gobierno de México es una sentencia de muerte para la capacidad de los repartidores de mantener a sus familias y su independencia.

Ve con preocupación que sindicatos, que ellos desconocen —como la UNTA, que aplauden la reforma y quienes fueron recibidos por la Secretaría del Trabajo—, quieran sacar beneficio a costa de que muchos repartidores queden fuera de las plataformas, en caso de que la reforma pase.

Dice que defienden la necesidad de acceso a la seguridad social pero rechazan la subordinación laboral, porque quieren el modelo en el que los repartidores mantengan su independencia, sin ser considerados empleados.

La RUM considera que, con la propuesta del gobierno, no habrá espacio para todas y todos y los que se queden verán sus ingresos mermados. Claro que dicen que la iniciativa tiene avances, pero piden independencia y que los tomen en cuenta.

En tanto, la Unión Nacional de Trabajadores por Aplicación (UNTA), que dirige Sergio Guerrero Ornelas, externó su beneplácito de que serán reconocidos sus derechos laborales, seguridad social e Infonavit y seguros por riesgos de trabajo, con lo que se regularía el trabajo de plataformas digitales para repartidores y conductores.

Los repartidores solicitan respeto al horario flexible y autonomía para que puedan trabajar en diversas plataformas. Que se integre a la iniciativa cálculo de salario y tiempo de conexión, porque el tiempo de espera de los conductores y repartidores, a que se concrete un servicio, no les es retribuido.

Demandan que se les garantice el salario mínimo a todos los trabajadores independientemente de las horas que se empleen. Así como la penalización por la inactividad, desconexión o rechazo de pedido dentro de las plataformas.

Otro tema a tratar son las herramientas de trabajo que son proporcionadas por el trabajador, ya sea bicicleta o motocicleta, el plan de datos del teléfono, sin el cual sería imposible laborar en una plataforma, por lo que indican, eso está pendiente en esta reforma al artículo 49 de la Ley Laboral.

EN ESTE TENOR. Uber, Didi, Rappy y Cabify unidos en la Alianza In México llaman a extender el diálogo, con todas las partes involucradas antes de enviar la iniciativa al Congreso de la Unión. Citan que esta reforma arriesga oportunidades y beneficios para la población. Afirman que están analizando sus implicaciones en el modelo de negocio y el impacto potencial sobre todo a repartidores y conductores, empresarios, restauranteros y usuarios. También piden una reunión con el secretario del Trabajo, Marath Bolaños y todos los involucrados.

Sígueme X: @Patrit7Carrasco